

MINUTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «Sala Cuatro» del salón de usos múltiples, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López y Verónica Orozco Gutiérrez, y de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y Alejandro Flores Razo. Se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con cuarenta minutos del uno de marzo de dos mil diecisiete. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número once, levantada con motivo de la reunión celebrada el día primero de febrero del año en curso, previa dispensa de su lectura, sin que se registraran intervenciones, y el contenido, ambas propuestas aprobadas por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Dentro del punto tercero del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la iniciativa por la que se adiciona el artículo ciento uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y se adiciona una fracción vigésima cuarta al artículo sesenta, un segundo párrafo al artículo doscientos cincuenta y uno y un segundo párrafo al artículo trescientos setenta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, otorgando el acuerdo de enterados y agradézcasele la información. 2. Los Secretarios de los Ayuntamientos de Tarandacua y Purísima del Rincón comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un inciso «U» a la fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 3. El Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos setenta y seis fracción

primera, inciso f) y ciento cuarenta y uno; y se adiciona una fracción V al artículo once, y el inciso e) a la fracción I del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 4. El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, comunica el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a fin de crear una Comisión y una Dependencia Municipal que atienda el tema de los Derechos Humanos, otorgándoles el acuerdo de enterados y agradézcanselos los comentarios a los tres escritos anteriores. - - - - -

En consecuencia dentro del punto cuarto del orden del día la presidencia dio por radicada la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo ciento veintiocho en su fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Acto continuo la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo ciento veintiocho en su fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La presidencia solicitó a la secretaría diera lectura a la propuesta, y una vez lo cual, se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, para solicitar se incluyera en la iniciativa el oficio número DSC03569 de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, suscrito por la Directora General de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores al cual hace referencia la iniciativa en la página número dos, y del diputado Alejandro Flores Razo para proponer se redujera el plazo para la consulta de la iniciativa en los puntos del número uno al cinco de la metodología, a veinte días hábiles. Agotadas las intervenciones y con la modificaciones propuestas se sometió a votación la metodología, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse tres votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara los trámites conducentes. - - - - -

Enseguida la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa a la iniciativa a efecto de reformar el artículo diecinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el Ayuntamiento de Salvatierra,

Guanajuato. La presidencia solicitó a la secretaría diera lectura a la propuesta, una vez lo cual se sometió a votación la metodología, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse tres votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara los trámites conducentes. - - - - -

Acto continuo la presidencia en seguimiento a la metodología relativa a la solicitud de aprobación de convenio de colaboración entre el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de La Higuera, La Lagartija y Carrizo de los Rubios municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y las Tinajas, municipio de Jesús de María, Jalisco, propuso enviarles un atento recordatorio para conocer los avances respecto a las observaciones remitidos por la Comisión. Al no registrarse intervenciones se sometió a votación la metodología, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cuatro votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara los trámites conducentes. - - - -

En el desahogo del orden del día correspondiente al seguimiento a la metodología relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción quinta al artículo once, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo setenta y seis y se reforma el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la presidencia informó que se encuentra agotada y que procedía instruir la elaboración del dictamen en sentido positivo. Registrándose la intervención del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya para plantear que la posición del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es que se presente el dictamen en sentido negativo por los argumentos enviados por los entes consultados. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara el dictamen en sentido positivo. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la Secretaría Técnica de esta Comisión. Damos Fe. - - - - -

Luz Elena Govea López
Diputada Presidenta

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario